



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.038**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 8 de Abril de 2013

Año CIV	EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - E.IEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	200 pag.	Más de 200 pag.
	\$ 40.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág

S.G.G. N° 951 del 03/04/13 - Declara de Interés Pcial. el Proyecto Anual 2013 "Soy Jeva x Vos"	1920
M.G. N° 954 del 03/04/13 - Adhiere el Gobierno de la Provincia de Salta, al Duelo provocado por el Fallecimiento del Ex Combatiente de Malvinas David Rubén Hoyos	1921
M.D.H. N° 961 del 03/04/13 - Aprueba el Programa de los "XV Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina" - Bolivia 2013	1921

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S. N° 948 del 03/04/13 - Retiro Voluntario - Sub Of. Ppal. Diego Pablo Chaparro - Servicio Penitenciario de la Pcia.	1922
S.G.G. N° 949 del 03/04/13 - Prorroga de designación temporaria - Cra. Miriam Cristina Campastro de Zarate	1922
M.S. N° 950 del 03/04/13 - Rechaza recurso jerárquico - Agente Ret. Héctor Nicolás Ramón Gambarte - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 219/12	1922

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 167D del 27/03/13 - Dcto. N° 645/11 - Aclaratoria	1922
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 168D del 27/03/13 - Acepta renuncia - Ing. Carlos Damián Solá	1922
M.G. N° 169D del 27/03/13 - Modifica Dcto. N° 3204/12 - Agente Sastre, Jorge Alejandro	1923
M.S.P. N° 170D del 27/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Julio Eduardo Medina	1923
M.S.P. N° 171D del 27/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Carlos Enrique Mansilla	1923
M.S.P. N° 172D del 27/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. José Paulino Ruiz	1923
M.Ed. C. y Tec. N° 173D del 27/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Gutiérrez, Isabel	1923
M.Ed. C. y Tec. N° 174D del 27/03/13 - Rectifica Anexo del Dcto. N° 727/13 - Sr. Romano, Luis Marcelo	1923
M.S.P. N° 175D del 27/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Dra. Encarnación Gervilla	1924
M.S.P. N° 176D del 27/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. José Lucas Gato	1924
M.S.P. N° 177D del 27/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. María Graciela Garzón	1924

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 102 del 27/03/13 - Licitación Pública N° 10/12 - Obra: Revestimiento y Adecuación del Canal 25 de Mayo Colonia Santa Rosa - Dpto. Orán	1924
---	------

RESOLUCIONES

N° 100033256 - Autoridad Metropolitana de Transporte N° 84/13	1925
N° 100033251 - Ministerio Público de Salta - N° 10592/13	1926
N° 100033238 - Ente Regulador del Juego de Azar Provincia de Salta - N° 076-13	1927

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100033247 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia" - N° 62/13	1929
N° 100033244 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta N° 63/13	1929
N° 100033234 - SAETA - Sociedad Anónima de Transporte Automotor - N° 17/13	1929
N° 100033161 - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA - N° 05/12	1930
N° 100032885 - UCEPE Salta - Ministerio de Educ. de la Nación - Dirección de Infraestructura - N° 10/13	1930

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100033254 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 62/13	1931
N° 100033246 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 31/2.013	1931
N° 100033245 - Dirección Gral. de Rentas N° 59/13	1931

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 400003008 - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 01/13 - Adq. de 4 Lámparas para fuente de Luz Xenon Nova 175 W de Equipo Karl Storz	1932
N° 100033237 - Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - N° 002/13	1932

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100033231 - El Corralito S.R.L. - Expte. N° 0090034-14180/48 - Catastro N° 782 Suministro N° 347 - Dpto. San Carlos - Río Calchaquí	1933
N° 400002993 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. 179, Dpto. Anta, Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Río Juramento	1933
N° 400002991 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. 325, Dpto. Anta, Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Río Juramento	1933
N° 400002990 - María Candelaria Lecuona de Prat Cat. N° 07, Dpto. Anta, Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera - Cuenca del Río Juramento	1933
N° 400002988 - Juan Ignacio Lecuona de Prat - Cat. 7795 del Dpto. Anta L Río Juramento, Margen Izquierda, Toma Comunera	1934
N° 400002975 - Bruno Sandro Silvi y Susana Sofia Silvi - Margen Derecha - Río del Valle - Expte. N° 34-237.601/12	1934

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100033250 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación de Compra Directa N° 04/13	1934
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 400003010 - Espelta, Elda María - Expte. N° 413.879/12	1935
N° 400003009 - Brizuela, Faustino Oscar - Expte. N° 400.336/12	1935
N° 400003005 - Farfán, Agustín - Ontiveros, Margarita - Expte. N° 11837/01	1935
N° 400003004 - Ulloa, Adolfo - Expte. N° 274.633/09	1935

Pág.

N° 100033240 - Vilte, Román - Expte. 2-373.580/11	1935
N° 100033235 - Pichotti, Graciela Luisa - Expte. N° 389.931/12	1936
N° 400003002 - Gutiérrez, Patricia Elizabeth - Expte. N° 349.624/11	1936
N° 400003001 - Haga, Héctor Sabri - Expte. N° B40172/93	1936
N° 400003000 - Olarte, Néstor Ramón - Expte. N° 355.358/11	1936
N° 100033216 - Guaymas, Domingo - Pozzi Lía Adelaida - Expte. N° 406943/12	1936
N° 100033210 - Urzagaste Juan - Expte. N° 411056/12	1936
N° 100033207 - Herrera José Benedicto, Mercado Nicolasa - Expte. N° 21202/11 - Tartagal	1937
N° 100033204 - Mendoza Palacios Alfredo y Terraza Natalia - Expte. N° 21124/11 - Tartagal	1937
N° 400002992 - Tirado Cristian Iván - Expte. N° 2-301.779/10	1937
N° 100033194 - Peralta, Andrea - Expte. N° 366256/11	1937
N° 100033189 - Morillo Isabel Magdalena - Expte. N° 404.629/12	1937
N° 100033188 - Ritzer, Raquel Mercedes - Expte. N° 408899/12	1938
N° 100033172 - Maza Isidro - Expte. N° 20.126/10	1938
N° 100033171 - Agudo Febronia Manuela - Expte N° 2-396.563/12	1938
N° 100033170 - José Ignacio Quintero - Expte. N° 15384/12 - San José de Metán	1938
N° 100033169 - Guillen Senaida - Expte. N° 21093/11 Tartagal	1938
N° 100033168 - Simona Carpanchay - Expte. N° 217/12 - Cafayate	1939
N° 100033164 - A) Reconstrucción Sucesorio de Juan Lemos y Marcelina Cuellar - Expte. N° 24237/76, Expte. N° 44052/05 y B) Reconstrucción Sucesorio de Alejandro Paz - Expte. N° 5.616/64 - N° 44.669/07 - San Ramón de la Nueva Oran	1939
N° 400002982 - Jiménez, Jesús Javier - Expte. N° 15.784/12	1939

REMATES JUDICIALES

N° 400003007 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 272.949/09	1939
N° 100033182 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 13638/11 - San José de Metán	1939

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400003006 - Carlos Daniel Velata c/Pedro Brito y María Rosa Aramayo de Brito - Expte. N° 383.350/12	1940
N° 100033183 - Costilla, Julio vs. Ramírez Muñoz, Juan Marcelino - Expte. N° 385.463/12	1940

CONCURSO PREVENTIVO

N° 400002999 - Dial S.R.L. - Expte. N° 417.434/12	1940
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400003012 - Entre Ríos S.R.L.	1941
N° 400003011 - 4 M S.R.L.	1941
N° 100033253 - Dos D Services S.R.L.	1942

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100033239 - D.E. S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.	1943
N° 100033232 - Compañía Industrial Cervecera S.A. - Asamblea Gral. Extraordinaria	1943

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 100033248 - Cornejo - Rovaletti S.R.L. (Inscripción de Gerente) 1944

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100033243 - Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo - Salta - Asociación Salteña de Agencias de Turismo - A.S.A.T., para el día 30/04/13 1944
 N° 100033242 - Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, para el día 26/04/13 1944
 N° 100033241 - Centro Vecinal B° San Martin, para el día 27/04/13 1945
 N° 100033236 - Centro Vecinal de Barrio El Carmen de Rosario de Lerma, para el día 29/04/13 1945

FE DE ERRATAS

N° 100033255 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
 - Contratación Directa N° 56/13 - Edición N° 19.037 - del 05-04-2013 1945
 N° 100033252 - Club del Ciclista Salteño - De la Edición N° 19.032 del 25 de Marzo de 2013 1946

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100033257 - Del día 05/04/13 1946

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003013 - Del día 05/04/13 1946

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 3 de Abril de 2013

DECRETO N° 951

Secretaria General de la Gobernación

Expte. N° 226-36.718/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Centro Paracultural y Recreativo, solicita se declare de Interés Provincial el proyecto anual 2013 denominado "Soy Jeva x Vos; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto trabaja la educación en valores, en niños y jóvenes a través de actividades artístico - recreativas, como la danza, el teatro, las artes audiovisuales y el canto.

Que es de implementación anual, y utiliza como eje transversal el cuidado del ambiente y se desarrolla en distintas etapas en cuanto a la Educación Ambiental y en Valores personales, familiares y sociales.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el proyecto anual 2013 denominado "Soy Jeva x Vos", a llevarse durante el año 2013, en la Ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará ninguna erogación al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 3 de Abril de 2013

DECRETO N° 954

Ministerio de Gobierno

Expediente N° 277-54.011/13

VISTO el fallecimiento del Veterano de Guerra David Rubén Hoyos, ocurrido el día 21 de marzo de 2013, comunicado por la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra; y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial rinde los honores póstumos al nombrado, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Artículo 2° del Decreto N° 552/02;

Que en su Dictamen N° 000251/13, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, expresa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del citado Decreto, corresponde el dictado del instrumento legal de adhesión del Gobierno de la Provincia de Salta, al duelo provocado por el fallecimiento del señor Hoyos, en su calidad de ex Combatiente de Malvinas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adhiérase el Gobierno de la Provincia de Salta, al duelo provocado por el fallecimiento del ex Combatiente de Malvinas David Rubén Hoyos, D.N.I. N° 14.749.314, ocurrido el día 21 de marzo de 2013, rindiendo los honores póstumos en el marco Artículo 2° del Decreto N° 552/02.

Art. 2° - Remítase copia del presente decreto a los familiares del difunto Sr. David Ruben Hoyos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 3 de Abril de 2013

DECRETO N° 961

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 219.028/2012 - código 155

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, solicita la aprobación del Programa de los "XV Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina" - Bolivia 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que de la lectura del referido programa surge que dichos juegos tienen como objetivo general, lograr una corporación constituida por Organismos Cubermentales Regionales de los Andes Centrales de América del Sur, constituyendo una manifestación de integración dentro del marco regional de países vecinos, en el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y culturales, cuya misión principal, es la de asegurar la celebración anual de los mismos;

Que el Servicio Administrativo Financiero, Secretaría de Gestión Administrativa y Unidad de Sindicatura Interna, dependientes del Ministerio de Derechos Humanos, han tomado la intervención previa que les compete;

Que el Decreto N° 977/95 -reglamentario de la Ley N° 6710-, establece los principios y objetivos que el Estado Provincial debe llevar como política en materia deportiva, siendo la Secretaría de Deportes y Recreación (hoy Secretaría de Deportes) la autoridad de aplicación de la misma y de las normas conexas que se dicten en consecuencia;

Que ha tomado además intervención la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa a través del Dictamen N° 190/13 entendiéndose que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, por el cual se apruebe el programa contenido en autos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Programa de los "XV Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina" - Bolivia 2013, cuyo texto como Anexo (10 fs.) forma parte del presente decreto.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente será atendida con fondos de las Cuentas n°s. 531012000100-415123.1006, 531012000100-415123.1004, 531011000100-412900 y 531011000100.413711.1001, del Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 948 - 03/04/2013 - Expte. N° 50-104.065/12.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Diego Pablo Chapparro, D.N.I. N° 17.580.257, Clase 1965, Legajo Personal N° 1.207, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1- Departamento Seguridad Externa, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 949 - 03/04/2013 - Expte. N° 08-36543/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario de la Escribanía de Gobierno, de la Cra. Miriam Cristina Campastro de Zarate, DNI N° 16.128.558, personal dependiente de la Secretaría

General de la Gobernación, a partir del 4 de abril de 2013 y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 950 - 03/04/2013 - Expediente N° 305-61/11 y agregados.

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Agente @ de Policía de la Provincia de Salta, Héctor Nicolás Ramón Gambarte, D.N.I. N° 17.573.749, en contra de la Resolución N° 219/12, dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 167D - 27/03/2013 - Expediente N° 226-215.094/2013 Cde. 2

Artículo 1° - Dejar establecido que la realización de la "Campaña de Socios Voluntarios Adherentes", programada por la Asociación Salteña Síndrome de Down "Ilusiones" y declarada de Interés Provincial por Decreto N° 645/11, se llevará a cabo en nuestra Provincia, desde el 8 de abril de 2013, con una duración de 18 meses.

Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 168D - 27/03/2013 - Expediente N° 0110125-2.191/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Enero de 2013, la renuncia presentada por el Ing. Carlos Damián Sola, DNI. N° 11.944.685, por razones particulares, al Cargo: Profesional Intermedio - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III - N° de Orden

76. dependiente del Programa Educación - Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 1340/10.

Art. 2° - Dejar establecido que el Ing. Carlos Damián Sola, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Parodi

Ministerio de Gobierno - Resolución Delegada N° 169D - 27/03/2013 - Expediente N° 41-65.608/12 Cpde. 3

Artículo 1° - Modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3204/12, dejando sentado que el traslado del agente Sastre, Jorge Alejandro, D.N.I. N° 12.790.428, es en el cargo Agrupamiento Profesional- Subgrupo 2 -Función Jerárquica SIGEP P3.

Loutaif

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 170D - 27/03/2013 - Expediente N° 0100089-218.145/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el Sr. Julio Eduardo Medina, DNI. N° 08.171.299, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01193 de fecha 17 de Febrero de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermero - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 530, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 171D - 27/03/2013 - Expediente N° 0100180-4.051/2012-0 y N° 0100127-101.047/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 11 de Junio de 2012, la renuncia presentada por el señor Carlos Enrique Mansilla. DNI. N° 08.180.010. por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01195 de fecha 09 de Abril de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Chofer - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales- Subgrupo 1 -

N° de Orden 114. dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Heredia

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 172D - 27/03/2013 - Expediente N° 0100182-1.0216/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Octubre de 2012, la renuncia presentada por el señor José Paulino Ruiz, DNI. N° 8.181.357, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01198 de fecha 16 de Julio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI-Salta, al Cargo: Personal de Mantenimiento - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 433 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública;

Heredia

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 173D - 27/03/2013 - Expediente N° 0120159-229.033/2.012-0

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/12/2012, la renuncia presentada por la Sra. Gutiérrez Isabel, D.N.I. N° 5.139.277, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4020 "General Justo José de Urquiza" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRJ N°43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 174D - 27/03/2013 - Expediente N° 159-10.472/13

Artículo 1° - Rectificar el Anexo del Decreto N° 727/13, dejando establecido que el Nombre y Docu-

mento Nacional de Identidad del Sr. Romano es: Romano, Luis Marcelo, D.N.L N° 14.489.646: en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Dib Ashur

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 175D - 27/03/2013 - Expediente N° 0100182-10562/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 03 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por la Dra. Encarnación Gervilla, DNI. N° 10.339.421, por acogerse al Beneficio Jubilatorio; otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01198 de fecha 26 de Julio de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Bioquímica - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 93 del Decreto N° 1034/96, con desempeño como Jefa de Programa Laboratorio- Función N° 32, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública.

Heredia

Ministerio de Salud Pública N° 176D - 27/03/2013 - Expediente N° 0100244-1.759/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 28 de Diciembre de 2012, la renuncia presentada por el Dr. José Lucas Gato, DNI. N° 05.515.501, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 05 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Médico Clínico - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2, N° de Orden 05, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E.- Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1413/01.

Heredia

Ministerio de Salud Pública N° 177D - 27/03/2013 - Expediente N° 0100127-135.893/2012-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de setiembre de 2012, la renuncia presentada por la señora María Graciela Garzón, DNI. N° 10.693.743, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01198 de fecha 17 de Julio de

2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Servicios Generales - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 474.26, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora María Graciela Garzón, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 102 - 27/03/2013 - Expediente N° 01-191.807/12

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública N° 10/11 realizada el día 20 de Diciembre de 2012 por la Dirección de Obras de Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución N° 553/12 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para la ejecución y contratación de la Obra: "Revestimiento y Adecuación del Canal 25 de Mayo Colonia Santa Rosa - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial Tope de \$ 9.987.642,83 (Pesos Nueve Millones Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Tres Centavos), a realizarse por el Sistema de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Art. 2° - Rechazar la oferta de la Empresa J.C. Segura Construcciones S.A. por incumpliendo a lo establecido en el Artículo 8 inciso 2.7) del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: U.T.E.: Incovi S.R.L. - Gavonor S.R.L., Mega S.R.L., M.E.I. Obras y Servicios y Norobras Construcciones Civiles S.A., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Adjudicar con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838, a la U.T.E.: Incovi S.R.L. - Gavonor S.R.L., con domicilio legal en calle Olavarría N° 16 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 7.200.386,97 (Pesos Siete

Millones Doscientos Mil Trescientos Ochenta y Seis con Noventa y Siete Centavos), IVA incluido, a valores de Diciembre de 2012, por el Sistema de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días Corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 27.91 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Facultar a la Secretaría Obras Públicas, a suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria U.T.E.: Incovi S.R.L. - Gavino S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092012000126 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 872 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

Parodi

RESOLUCIONES

O.P. N° 100033256

R. s/c N° 100004216

Salta, 05 de Abril de 2013

RESOLUCION N° 84 13

Autoridad Metropolitana de Transporte

VISTO

El Expediente A.M.T. N° 238-25365/13, la Resolución N° 52/13, el Acta de Directorio N° 14/13, y;

CONSIDERANDO

Que a través de la citada Resolución se aprobó el Régimen de Penalidades y tratamiento de sanciones al transporte automotor con vehículos no habilitados al efecto en la Región Metropolitana de Salta, que como Anexo I forma parte integrante de la misma, derogándose a su vez, la Resolución A.M.T. N° 32/06.

Que el mencionado Régimen de penalidades y tratamiento de sanciones al transporte automotor con vehículos no habilitados al efecto en la Región Metropolitana de Salta prevé que éste Organismo resultará Autoridad de Aplicación del mismo.

Que sin embargo, teniendo en consideración la vigencia del convenio celebrado entre éste Organismo y la

ex Secretaria de la Gobernación de Seguridad de la Provincia (aprobado por Decreto N° 2679/06) por medio del cual se encomendó a ésta última en su carácter de Autoridad de Aplicación en la Provincia de la Ley 24.449, el control y fiscalización de los vehículos particulares que violen la modalidad de transporte habilitado, resulta oportuno y conveniente modificar el articulado de la misma en lo que refiere a la Autoridad de Aplicación, a fin de dejar debidamente aclarado que el procedimiento se tramitará ante la Dirección de Seguridad Vial de la Policía.

Que con la modificación que se propicia, será la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia, quien lleve a cabo los sumarios por infracciones constatadas, tal como lo viene llevando a cabo desde el año 2.007 a la fecha, a la vez que evitará confusiones en los administrados respecto de quien es la autoridad encargada de llevar a cabo el trámite.

Que este Directorio se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 7.322, normas complementarias y concordantes;

Por ello:

El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar los artículos 7; 10 inciso f); 13; y 14 del Anexo de la Resolución A.M.T N° 52/13, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 7°: La Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia, resultará la Autoridad de Aplicación del presente Régimen de Penalidades. El procedimiento será de carácter sumario y actuado, y contemplará la vista a la parte imputada a los fines del ejercicio del derecho de defensa".

"Artículo 10° inciso f) Notificación al infractor que podrá presentar, descargo por escrito en un plazo no superior a los cinco (5) días a partir de la fecha de labrada el acta de infracción ante la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia. Tal notificación quedará consignada en el pie del acta de infracción".

"Artículo 13° Al notificarse la resolución sancionatoria que dicte el Jefe de Policía se hará saber al infractor que cuenta con un plazo de diez días computados desde su notificación, para formalizar el pago de la multa por ante la Dirección de Seguridad Vial de la

Policía de la Provincia de Salta, como así también que le asiste el derecho de interponer recurso de reconsideración de conformidad a lo dispuesto en la Ley 5.348".

"Artículo 14°: En tal supuesto, resuelto el Recurso se notificará del pronunciamiento, en cuya oportunidad se le hará saber al infractor que le asiste el derecho de formular recurso de apelación por ante los Jueces Correccionales y de garantía, en turno y con efecto devolutivo. Dicho recurso deberá ser interpuesto ante la Dirección de Seguridad Vial, previa satisfacción de la multa, dentro de los cinco días de su notificación y fundado en un mismo acto, conforme lo previsto en el Art. 4 inc. w) de la Ley 7.322.

Cumplido esos requisitos la Dirección de Seguridad Vial declarará admisible el recurso en cuestión, y elevará los antecedentes al Juzgado Correccional y de Garantía para su resolución.

En el hipotético caso de que el recurso resultare favorable al recurrente, se devolverá el importe abonado en concepto de multa, sin interés alguno".

Artículo 2°: Disponer que las modificaciones al Régimen de Penalidades y tratamiento de sanciones al transporte automotor con vehículos no habilitados al efecto en la Región Metropolitana de Salta, entrarán en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación, y se aplicará a los procesos pendientes de resolución.

Artículo 3°: Registrar; publicar en el Boletín Oficial, y oportunamente archivar.

Dr. Gustavo A. Serralta
Presidente

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sr. Raúl Horacio Padovani

Director

Autoridad Metropolitana de Transporte

Sin Cargo e) 08/04/2013

O.P. N° 100033251

R. s/c N° 10004215

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 05 de Abril de 2013.

RESOLUCIÓN N°: 10592

VISTAS:

Las actuaciones tramitadas bajo Nota N° 525/13 caratuladas: "Cargo vacante en Defensoría General"; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 8323 se crea el cargo de Secretario Letrado de Defensoría General.

Que, según los informes obrantes a fs. 3 el cargo de Secretario Letrado de Defensoría General se encuentra vacante.

Que, corresponde disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Defensoría General, de conformidad al art. 166 inc. h) de la Constitución Provincial.

Que, se designa una comisión evaluadora, integrada por el Sr. Defensor General, Dr. Luis Félix Costas, la Sra. Secretaria Administrativa y de Actuación N° 2, Dra. Silvia Triverio, asistidos por la Sra. Secretaria General del Área Civil Dra. Rosa Mamais.

Asimismo, se establece que el presente procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%), y una entrevista a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60%) del puntaje restante.

Que, por lo expuesto, se procede a emitir presente instrumento.

Por Ello;

El Colegio de Gobierno

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Secretario Letrado de Defensoría General, por los motivos expuestos en los considerandos, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Reglamento General y sus modificatorias.

2. Fijar las inscripciones a partir del 17 de abril y hasta las 13:00 hs. del 24 de abril del corriente año, en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno - 3° piso - Ciudad Judicial).

3. Establecer que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora y constará de una calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un cuarenta por ciento (40%), y una entrevista a la que se asignará hasta un sesenta por ciento (60%) del puntaje restante.

4. Integrar la Comisión evaluadora con el Sr. Defensor General, Dr. Luis Félix Costas, la Sra. Secretaria Administrativa y de Actuación N° 2, Dra. Silvia

Triverio, asistidos por la Sra. Secretaria General del Área Civil Dra. Rosa Mamais, quienes elevaran al Colegio de Gobiernos los datos del profesional mejor calificado para instrumentar su designación.

5. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, y las comunicaciones correspondientes.

6. Notifíquese, regístrese y archívese

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dr. Luis Félix Costas
Defensor General
Ministerio Público - Salta
Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033238

F. N° 0001-47675

Salta, 19 de Marzo de 2013

Ente Regulador del Juego de Azar

RESOLUCION N° 076-13

Expediente n° 282-062/13

VISTO. la Resolución n° 298/10 y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta la problemática planteada por el sector Fiscalización en torno a los bingos y rifas, en una reunión mantenida con los distintos sectores de este Organismo, se llegó a la conclusión de que sería conveniente modificar ciertos aspectos regulados por el Reglamento General de Bingos y Rifas (Res. 298/10), ajustándolo a las nuevas experiencias adquiridas, definiendo de manera exacta y legal las funciones que le caben al EnReJA, en orden al control post sorteo:

Que, cuadra destacar que dichos eventos lúdicos, fueron cobrando protagonismo como entretenimiento popular y su control se fue intensificando en aras de proteger al apostador en diversos aspectos, convirtiéndose en un fenómeno cultural con fuerte arraigo en las ciudades, especialmente en el interior de la Provincia:

Que, al Ente Regulador del Juego de Azar, como Autoridad de Aplicación del juego lúdico, le fue confia-

do el control de este tipo de eventos en la Ley 7020 y su modificatoria y por el Decreto 3616/99. En la especie, Asesoría Letrada, tiene dicho que esa fiscalización se traduce principalmente en la protección del apostador o jugador, exigiendo que el juego cumpla con relaciones de razonabilidad y proporcionalidad en las contraprestaciones y que los premios sean entregados, pero en el caso de los bingos y rifas, además debe velar para que las utilidades queden en beneficio de la institución organizadora (que la magnitud del bingo o rifa guarde relación con el fin perseguido):

Que, debe recordarse que el control de dichos eventos se divide en tres etapas: la primera recae sobre la documentación que presenta la solicitante y el análisis del cumplimiento de los parámetros exigidos por el artículo 6; la segunda, sobre la verificación del sorteo y pago/entrega de los premios comprometidos y finalmente, la última, sobre la revisión post sorteo, consistente en control de los gastos y utilidades del evento (Resolución 298/10, artículo 16), siendo este último aspecto el que tantas cuestiones ha suscitado dentro de este Organismo de Control;

Que, específicamente, lo que se propone mejorar, es la forma de fiscalizar las utilidades que se obtengan del evento lúdico de manera que ello no signifique una indebida intromisión en la vida interna de la institución, tampoco un certificado de veracidad (muchas veces difícil de comprobar en razón de la distancia existente entre el lugar de asiento de la organizadora y el del EnReJA), etcétera. El área legal ha opinado sobre este aspecto y ha señalado en algunas oportunidades que la actividad del Ente de Control en este aspecto, no sustituye ni debe sustituir a las que debiera efectuar los órganos de control interno cuando se trataran de personas jurídicas y de los propios afiliados, tan solo se debe limitar a realizar un control de los ingresos, gastos y utilidades estimadas y hacerla conocer a aquellos:

Que, por eso se propicia una modificación a la actual reglamentación, en la que se prevea que en los casos en que la organizadora cuente con personería jurídica, sean sus propios órganos internos los que controlen el destino que se les dé a las utilidades obtenidas;

Que, en esta línea argumental, debiera exigirse al organizador un balance final del bingo o rifa en el que se discriminen las utilidades, los gastos, comisiones del comercializador y demás conceptos que sean menester, los que podrán hacerse mediante certificación contable.

con el fin de que el Área Fiscalización elabore sus conclusiones al respecto:

Que, dichas conclusiones adoptarán el modo de informe final, en el que se determinará en forma aproximada, la utilidad del bingo o rifa y será comunicado al órgano contralor de la entidad para que verifique el cumplimiento del objetivo para el cual fue organizado. Dicho informe dará por concluido el trámite:

Que, distinto es el caso del resto de los organizadores detallados en el inciso b, del artículo 2, ya que por su tipo de organización no requieren personería jurídica. En estos supuestos, el Ente deberá asumir un rol más activo a fin de evitar que el evento quede huérfano del control final sobre las utilidades;

Que, Asesoría letrada a fs. 14/16, opina que corresponderían las siguientes modificaciones a la actual reglamentación:

a) agregar como inciso 11 del artículo 3 del Anexo I, de la Resolución 298/10, lo siguiente: "En los casos del inciso a) del artículo 2º. la organizadora en su presentación inicial señalar su órgano de fiscalización o control, sus integrantes y sus domicilios"

b) modificar el artículo 16 del Anexo I, de la Resolución 298/10, en los siguientes términos: "No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, dentro de los cinco días de realizado el sorteo. la organizadora deberá presentar al Ente Regulador del Juego de Azar, copia de las actas a que se refiere el artículo 11º y las constancias de entrega de premios.

Las entidades enumeradas en el inciso a) del artículo 2º dentro de los 60 días corridos a contar de la fecha de realización del evento deberán presentar un informe, certificado por un contador público matriculado, declarando los ingresos, detalle de los gastos y utilidades obtenidas. El EnReJA a través de su área fiscalización. analizará el mismo y emitirá sus conclusiones, y las notificará a los órganos de control interno de la entidad y a ésta para su consideración y control.

Las organizaciones contempladas en el inciso b) del artículo 2º de la presente. tendrán un plazo de tres meses para acreditar ante el EnReJA el uso que se le diera al monto recaudado por el evento.

En todos los casos. los gastos de organización. publicidad. promoción y cualquier otro que pudiera incurrirse con motivo de la realización del evento. debe-

rán representar como máximo el 15% de la emisión, salvo que se acreditaran circunstancias extraordinarias."

Que, compartiendo el dictamen de Asesoría Letrada y teniendo en cuenta las facultades conferidas por los artículos 32, 33 y concordantes de la ley 7020 y su modificatoria 7133, el Directorio de este Ente Regulador, en su reunión del día 19 de marzo de 2013, dispuso modificar los artículos 3 y 16, del Anexo I de la Resolución 298/10 y facultan al Sr. Presidente a la firma del instrumento legal correspondiente:

Que. debe procederse al dictado de la misma;

Por ello,

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporar al artículo 3 del Anexo I, de la Resolución 298/10, el siguiente inciso:

"... 11) En los casos del inciso a, del artículo 2º, la organizadora en su presentación inicial, deberá señalar su órgano de fiscalización o control, sus integrantes y sus domicilios".-

Artículo 2º.- Modificar el artículo 16 del Anexo I, de la Resolución 298/10, en los siguientes términos:

"No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, dentro de los cinco días de realizado el sorteo, la organizadora deberá presentar al Ente Regulador del Juego de Azar, copia de las actas a que se requiere el artículo 11º y las constancias de entrega de premios.

Las entidades enumeradas en el inciso a) del artículo 2º. dentro de los 60 días corridos a contar de la fecha de realización del evento, deberán presentar un informe certificado por un contador público matriculado, declarando los ingresos, detalle de los gastos y utilidades obtenidas. El EnReJA, a través de su área de fiscalización. analizará el mismo y emitirá sus conclusiones y las notificará a los órganos de control interno de la entidad y a ésta para su consideración y control.

Las organizaciones contempladas en el inciso b) del artículo 2. de la presente, tendrán un plazo de tres meses para acreditar ante el EnReJA el uso que se le diera al monto recaudado por el evento.

En todos los casos, los gastos de organización. publicidad y promoción y cualquier otro que pudiera incurrirse con motivo de la realización del evento. deberán representar como máximo el 15 % de la emisión. salvo que se acreditaran circunstancias extraordinarias".

Artículo 3°.- El presente comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Artículo 4°.- Regístrese. Notifíquese y Archívese.

Sr. Sergio Gustavo Mendoza
Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar
Imp. S 290,00 e) 08/04/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033247 F. N° 0001-47690

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 62/13

Objeto: Adquisición de Paneles de Cabecera.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".**

Expediente: 0100076-10.665/2012-0.

Destino: Sector Internados y Shockroom.

Fecha de Apertura: 25/04/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Monto Oficial: \$ 120.000.00 (Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. S 60,00 e) 08/04/2013

O.P. N° 100033244

F. v/c N° C002-02945

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 63/13

Objeto: Adquisición de Artículos de Limpieza.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

Expediente: 0140050-238.010/2012.

Destino: Unidades Carcelarias, Alcaldía General N° 1 y Escuela de Cadetes dependientes del Servicio Penitenciario.

Fecha de Apertura: 23/04/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301261-7 del organismo originante.

Monto Oficial: \$ 551.056,50 (Pesos Quinientos Cincuenta y Un Mil Cincuenta y Seis con 50/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033234

F. N° 0001-47656

Sociedad Anónima de Transporte Automotor
(SAETA)

Licitación Pública N° 17/13

Expte. N°: 239-33.153/13

Objeto: Provisión de Papel Térmico para las impresoras de las máquinas expendedoras de boletos (MEB) utilizadas en la prestación del servicio de Transporte Público de Pasajeros de la Región Metropolitana de Salta.

Sistema: Sobre Unico.

Fecha Límite de Recepción de Ofertas: 22 de abril de 2013 hasta 10:30 hs.

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2013 a hs. 11:00 en las oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta.

Lugar para Consulta y Adquisición de Pliegos: Oficinas de SAETA sitas en calle Pellegrini N° 897 de la Ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 16:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 2.000 (Pesos dos mil).

C.P.N. Claudio F. Juri
Gerente Administrativo Financiero
SAETA S.A.

Imp. \$ 60,00 e) 08/04/2013

O.P. N° 100033161 F. N° 0001-47550

INTA

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Lugar y Fecha:

Nombre del organismo contratante: **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública - N 05 - Ejercicio: 2012**

Expediente N°: **SALT -S20:0031818/2012**

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: **Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal - E.E.A. Salta.**

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172. Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **Desde el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00**

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172. Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **En Oficina de Compras. el 03 de Abril de 2013 al 02 de Mayo de 2013 - de 08:00 a 12:30 y 13:30 a 16:00.**

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: **Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172. Cerrillos, provincia de Salta.**

Plazo y Horario: **02 de Mayo de 2.013 - 10:30 Hs**

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra.

Dra. María Alejandra Piccolo
Jefe Div. Administración
INTA - EEA Salta

Ing. Agr. Marcelo A. Rodríguez Faraldo
Director
E.E.A. Salta - INTA

Imp. \$ 900,00 e) 03 al 23/04/2013

O.P. N° 100032885 F. N° 0001-47202

Ministerio de Educación de la Nación

Dirección de Infraestructura

Gobierno de la Provincia de Salta

U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales.

Licitación Pública N° 10/13

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: **"Refacciones Generales y Construcción Nueva en la Escuela N° 5032 - Alberto Lacroze", ubicada en la ciudad de Colonia Santa Rosa. Departamento Orán de la Provincia de Salta.**

Presupuesto Oficial: **\$ 4.234.174,14**

Financiamiento: **Ministerio de Educación de la Nación**

Garantía de oferta exigida: **1% del presupuesto oficial.**

Fecha y lugar de apertura: **10/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.**

Presentación de ofertas: **Hasta el día 10/05/13 a hs. 9:00 por MESA de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.**

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: S 4.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/03/13 hasta las 13:00 hs. del 9/05/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 900,00 e) 15/03 al 10/04/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033254 F. N° 0001-47695

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 62/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-54.902/2013-0 Adquisición de "161 Bolsas de Harina de Trigo", con destino a Unidades del Interior (Comisiones), dependientes de este Organismo. Período a cubrir: 1° Quincena de Abril/13.

Fecha de Apertura: 15 de Abril de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: S 24.955.00- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos cincuenta y cinco con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide
Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.
Silvia Maldonado
Alcaide
Sub Jefa Dpto. Contable
S.P.S.S.

Imp. S 60,00 e) 08/04/2013

O.P. N° 100033246

F. N° 0001-47587

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 31/ 2.013

Para la Adquisición de "02 (Dos) Cubiertas con Cámaras para Retroexcavadora Leg. Int. 76-F"

Presupuesto Oficial: S 8.000.00 (Pesos Ocho Mil).

Exptes.: N° 0110033-55.801/2013-0.

Apertura: 10 de Abril de 2.013 a Horas 09.00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S - España N° 721 - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 09-04-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Carlos Alfredo Iriarte
Encargado de Compras

A cargo de División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (I)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 08/04/2013

O.P. N° 100033245

F. v/c N° 0002-02946

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Dirección General de Rentas

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Llamado: Contratación Directa N° 59/2.013 SAF - DGR (Art. 12° - Ley N° 6.838).

Objeto: Diseño e Impresión de Revista Institucional Interna "Inforentas 2.013" - DGR.

Nota Interna N° 0496-1156/2.013.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 11 de Abril de 2.013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación. se podrán Retirar a partir del día 08/04/13, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 11/04/2.013 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
D.G.R. - Salta

Ana Cecilia Caro
Administradora

S/R.L. N° 033/12 - SAF

Dirección General de Rentas - Salta
Imp. S 60,00 e) 08/04/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 400003008 F. N° 0004-02085

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil

Sociedad del Estado

Concurso de Precios 01/13

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de 4 Lámparas para Fuente de Luz Xenon Nova 175 W de Equipo Karl Storz

Expdte. N° 000966.

Fecha de Apertura: 23/04/2013 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 Int. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.-

Lic. José Luis Angel
Prensa y Comunicación

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. S 60,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033237

F. N° 0001-47674

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Concurso de Precio N° 002/13

Expte. N° 147.152/2011

Adquisición: Provisión, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado en Museo 9000 y 15000 Frigorías.

Apertura: 23 de Abril de 2013

Horas: 11:00 Hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone.

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras Hospital Dr. Miguel Ragone

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras

Hospital de Salud Mental

Dr. Miguel Ragone

Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Josefina E. Brandam
Jefa Sector Compras
Hospital de Salud Mental
Dr. Miguel Ragone

Imp. S 60.00

e) 08/04/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100033231

F. N° 0001-47654

Ref. Expte. N° 0090034-14.180/48

El Corralito S.R.L., propietario del inmueble Catastro N° 782, Suministro N° 347 Dpto. San Carlos. solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 8,0000 has de ejercicio permanente con un caudal de 4,20 lts./seg., que toman del Río Calchaquí, margen izquierda, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 - 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 05 al 11/04/2013

O.P. N° 400002993

F. N° 0004-02074

Ref. Expte. N° 0090034-240.299/12

María Candelaria Lecuona de Prat. D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 179 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2.625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles

contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002991

F. N° 0004-02073

Ref. Expte. N° 0090034-240.410/12

María Candelaria Lecuona de Prat. D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 325 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00

e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002990

F. N° 0004-02072

Ref. Expte. N° 0090034-240.552/12

María Candelaria Lecuona de Prat. D.N.I. N° 25.571.684, propietaria del inmueble Catastro N° 179 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2.625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Toma comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002988 F. N° 0004-02070

Juan Ignacio Lecuona de Prat, D.N.I. N° 24.043.633, copropietario del inmueble Catastro N° 7795 del Dpto. Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, Torna comunera - Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 04 al 10/04/2013

O.P. N° 400002975 F. N° 0004-02061

Ref. Exptes. N° 34 - 237.601/12

El Señor Ing. Marcelo Arzelan, en su carácter de apoderado de los señores Bruno Sandro Silvi y Susana Sofía Silvi, copropietarios del inmueble matrícula N° 17331 del Dpto. Anta, solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 403 ha de ejercicio eventual conforme C. A. Art. 47, con un caudal de 211,575 lts./seg. con aguas del río Del Valle, margen derecha, mediante nueva toma y canal a construirse en razón de la falta de dominancia de las tomas existentes.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 250,00 e) 27/03 al 08/04/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100033250 F. v/c N° 0002-02948

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Compra Directa N° 04/13 - Expte. N° 130-14.926/13. "Adquisición de carátulas para legajo fiscal"

El Colegio de Gobierno por Res. N° 9860/12, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Artes Gráficas S.A.I.C.A.I., la contratación de los renglones Nros. 1 y 2 por la suma de \$ 11.895,00 (pesos once mil ochocientos noventa y cinco) según la propuesta de fs. 20. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado: Dr. Luis Félix Costas. Defensor General de la Provincia. Dr. Alejandro Saravia. Fiscal ante la corte N° 1.

CPN Graciela M. Ase
Dirección de Administración
Ministerio Público

Imp. S 60,00 e) 08/04/2013

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 400003010

F. N° 0004-02087

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. 3ra. Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Espelta, Elda María - Sucesorio". Expte. N° 413.879/12, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de (30) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 20 de Marzo de 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003009

F. N° 0004-02086

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6º. Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Brizuela, Faustino Oscar - Sucesorio", Expte. N° 400.336/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 20 de Noviembre de 2012. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003005

F. N° 0004-02082

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, del Distrito Judicial del Centro. Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Farfan, Agustín Ontiveros, Margarita s/Sucesorio Expte. Nro. 11.837/01. ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día

de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 20 de Marzo de 2013. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003004

F. N° 0004-02081

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "Ulloa, Adolfo s/Sucesorio", expte. n° 274.633/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 100033240

F. N° 0001-47677

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (Interino) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados "Vilte, Román s/Sucesorio". expediente N° 2-373.580/11. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C.P.C. y C.). Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino. Salta, 20 de Marzo de 2.013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 100033235 F. N° 0001-47659

La Dra. Hebe Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pichotti, Graciela Luisa - Expte. N° 389.931/12", publicar por edictos durante 3 (tres) días en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para dentro de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2.013. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 400003002 F. N° 0004-02080

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Patricia Elizabeth - Sucesorio" Expediente N° 349.624/11, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez. Salta. 28 de Junio de 2.012. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400003001 F. N° 0004-02078

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Galvez, en autos caratulados: "Haga. Héctor Sabri s/Declaratoria de Herederos". (Expte. N° B40172/93), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Fdo: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, 21 de Marzo de 2.012. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400003000 R. s/c N° 400000318

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez (Int.) a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Olarde, Néstor Ramón - Sucesorio" - Expte. N° 355.358/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: 3 días. Salta, 30 de Agosto de 2.012. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033216 F. N° 0001-47643

El Dr. Cortés Federico Augusto, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia de 5ta Nominación, Secretaria de la Dra. Perea Sandra Carolina, en autos caratulados "Guaymás Domingo - Pozzi Lia Adelaida s/Sucesorio Expte N° 406.943/12", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 27 de Febrero de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033210 F. N° 0001-47637

La Dra. Mercedes Filtrin Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris, en los autos caratulados "Urzagaste. Juan - Sucesorio" - Expte. N°

411.056/12 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión. ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación. comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Mercedes Filtrin, Juez. Salta, 03 de Abril del 2013. Dr. Gonzalo Harris, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033207

R. s/c N° 100004214

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal. Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Herrera, José Benedicto - Mercado, Nicolasa", Expte. Número 21.202/11. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal, Febrero 15 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 100033204

R. s/c N° 100004212

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal. Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Mendoza Palacios Alfredo y Terraza. Natalia s/ Sucesorio" Expte. N° 21.124/11. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres Días. Tartagal. Marzo 15 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas. Secretaria.

Sin Cargo

e) 05 al 09/04/2013

O.P. N° 400002992

R. s/c N° 400000315

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación. Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea (Interina), en los autos caratulados: "Tirado Cristian Iván - Sucesorio", Expte. N° 2-301.779/10. Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 17 de Diciembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/04/2012

O.P. N° 100033194

F. N° 0001-47611

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Peralta, Andrea s/ Sucesorio - Expte. N° 366.256/11", cita, por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 18 de Marzo del 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033189

F. N° 0001-47605

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, por la Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez. en los autos caratulados "Morillo. Isabel Magdalena s/ Sucesorio", Expte. N° 404.629/12. ordena Citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial. en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. ya sea como here-

deros o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 10 de diciembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibañez. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033188 F. N° 0001-47602

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Ritzer, Raquel Mercedes s/ Sucesorio", Expte. N° 408.899/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el término de treinta (30) días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 01 de Marzo de 2013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033172 R. s/c N° 100004209

La Doctora Ana Maria De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Maza Isidro" Expte. n° 20.126/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Marzo 12 de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033171 R. s/c N° 100004208

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Co-

mercial 7ma. Nominación. Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Agudo, Febronia Manuela s/Sucesorio" - Expte. N° 2- 396.563/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Marzo de 2.013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033170 F. N° 0001-47571

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvana Ruiz, en los autos caratulados "Sucesión de José Ignacio Quintero" Expte. N° 15.384/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 15 de marzo de 2013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033169 R. s/c N° 100004207

La Dra. Ana Maria De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Actuaría, en los autos caratulados "Guillen Senaida por Sucesorio" Expte. N° 21.093/11. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 20 de Marzo del 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033168

F. N° 0001-47564

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, Distrito Centro - Cafayate Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Secretaria de la Dra. Romina Márquez, en los autos caratulados: "Simona Carpanchay Sucesorio", Expte. N° 217/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, durante tres (3) días. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 18 de Marzo de 2.013. Dra. Romina Márquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 100033164

F. N° 0001-47555

El Dr. Leandro Rubén Aranibar, Juez 1º Inst. Civil y Com. 1ª Nom. del Norte - Orán, secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los Autos: a) Reconstrucción de los autos caratulados: "Sucesorio de Juan Lemos y Marcelina Cuellar - Expte. N° 24.237/76", Expte. N° 44.052/05 y b) "Reconstrucción de los autos caratulados: "Sucesorio de Alejandro Paz - Expte. N° 5.616/64", Expte. N° 44.669/07; se ha dispuesto citar por edictos a publicarse por tres días a los Sres. Juana Lemos, Pablo Lemos, Nilda Esther Lemos, Azucena Lemos, Lidia Lemos, Etelvina Lemos, Ema ó Emma Lemos. Lucas Osvaldo Paz, María Alicia Paz, Marta Argentina Paz, Sara Ternilla Paz, Alejandro Secundino Paz, Dina del Carmen Paz, Amanda Lia Paz, Humberto Lucio Paz, María Angélica Daría Paz, Julia Yolanda Paz, Silvia Zoraida ó Silvia Yolanda Paz, Olga Nélica Paz, y/o sus herederos, así como a todo otro que se consideren con derecho a los bienes de dichas sucesiones sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a hacerlos valer en los respectivos expedientes arriba mencionados, bajo apercibimiento de Ley. S.R.N. Orán, 15 de Marzo de 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 08/04/2013

O.P. N° 400002982

F. N° 0004-02065

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación - Secretaria de la Dra.

Nelly Elizabeth García - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de Jiménez, Jesús Javier - Sucesorio - Expte. N° 15.784/12 de este Juzgado, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) días, a partir de la última publicación por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 14 de Marzo de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 05/04/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400003007

F. N° 0004-02084

Por RUBEN C.D. CACHARANI

JUDICIAL SIN BASE

El 8/4/13 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2085 Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com ley mas 0,6% sellado DGR a cargos del comp un horno microondas mca. atma easy cook mod 809; un aire acond enf de aire mca slobal home mod ga-ac 20!; un telev color mca Sharp mod 29 st06; un tv color mca audiologi mod ea 9-2991 fdt c/ctrl remoto; una impresora kodac esp c110 y un dvd mca Samsung c/ctrl remoto, pudiendo ser revis ts. antes del remate en el dom consig para el mismo. - Ordena Sr. Juez de Proc Ejec 1º Nom. Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro, Sec N° 1 en juicio s/Ejec Prend (dni n° 16.883.601 y 16.150.884) - Expte N° 272.949/09.- Edic por 1 día en el Bol Ofic y diario de circ com.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado n-ábil - Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) - Av. Sarmiento N° 396 - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 50,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033182

F. N° 0001-47594

En Metán (Pcia. de Salta)

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble (Casa) ubicado en Joaquín V. González (Provincia de Salta)

El 08 -04-13 a hs. 17,00 - en Alem 47, Ciudad de Metán. por orden del Sr. Juez C. y C. 2da. Nom. (Dist. Jud. Metán), juicio: "Bco. Nac. Argentina vs. Campos Hnos S.H. Concurso Especial, Expte. 13.638/11", re-

mataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. Base S 270.000- y si no es tomada, pasado 30" con reducción del 25%. el inmueble cat. 1901, Sec. "A", M. 11. P.9, Anta 02) de 281,10 m2, ubicado en Joaquín V. González, calle H. Irigoyen med. 584. Casa de 3 dormitorios y 1 de servicio. dos baños, liv-com., coc-com. c/muebles. lavadero y asador al fondo (tapiado), pisos cerámicos, techo/losa. ocupado por la Firma La Cuatro S S.A., manifestando hacerlo como locatarios. Serv. Luz, agua, gas por la calle. Abonar en el acto 30% de seña, arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edicto 3 días en B. Oficial y El Tribuno. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero el que cuenta con copias de cédula parcelaria, croquis de ubicación, acta constatación y demás documentación - IVA: Monotributo - (Tel. 0387-4261253, Cel-156-850709). Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/04/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003006 F. N° 0004-02083

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Interino de Ira. Inst. en lo C. y C. 10° Nom. en autos caratulados: "Carlos Daniel Velata s/Adquisición del Dominio p/Usucapión". Expte. N° 383.350/12, cita a los Sres. Pedro Brito y María Rosa Aramayo de Brito a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 27 de Marzo de 2.013. Dra. Alejandra Díez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 08 al 10/04/2013

O.P. N° 100033183 F. N° 0001-47595

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación. Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Costilla Julio vs. Ramírez Muñoz, Juan Marcelino. Adquisición del Dominio por Prescripción"

Expte. N° 385.463/12, cita al Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz. para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación. bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido (Art. 343 C. P.C. y C.) Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 26 de Diciembre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 04 al 08/04/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400002999 F. N° 0004-02077

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Doctora Marcela Montiel Abeleira, sito en calle Los Peteribies N° 635, Barrio Tres Cerritos - Salta, en los autos caratulados: "Dial S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 417434/12, comunica a los acreedores del concurso que: 1) el día 5 de marzo de 2013 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Dial SRL, CUIT: 30-71047496-2, con domicilio legal en Barrio Parque La Vega, calle sin nombre y sin número y procesal en calle 20 de Febrero N° 302, ambos de esta ciudad. 2) ha sido designado Síndico Titular el Contador Público Nacional Samuel Saravia, con domicilio procesal en calle General Güemes 2046 de la ciudad de Salta, quien ha fijado el horario de atención los días miércoles, jueves y viernes de 17:00 a 20:00 horas; 3) se ha fijado el día 13 de mayo de 2013 como fecha tope para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ); 4) Fijar el día 28 de junio de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 28 de agosto de 2013 para la presentación del Informe General; 5) Reservar la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ y la fijación del periodo de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad según el régimen establecido en el art. 45 de la LCQ para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42 de la LCQ. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 14 inciso 4 LCQ). Salta, 03 de Abril de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 360,00 e) 05 al 11/04/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400003012 F. N° 0004-02089

Entre Ríos S.R.L.

1.- Socios: Sergio Francisco Sodero, D.N.I. 11.834.346, C.U.I.L. 20-11.834.346-9, con domicilio en Los Tarcos N° 199, Salta, argentino, agricultor, de 57 años de edad, divorciado y Sergio Facundo Sodero, D.N.I. 33.046.290, C.U.I.T. 20-33.046.290-7, con domicilio en Los Tarcos N° 199, Salta, argentino, empresario, de 24 años de edad, soltero.

2.- Fecha del Contrato: 28 días de Febrero de 2.013.

3.- Denominación Social: Entre Ríos S.R.L.

4.- Domicilio Social: Los Tarcos N° 199, Salta - Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, cría, invemada, mestización y cruce de ganado vacuno, caballar, porcino y ovino, con engorde a corral y/o a campo abierto, su faena a través de establecimientos autorizados a esos efectos. Como así también a la explotación integral de inmuebles agrícolas. Asimismo podrá efectuar la comercialización integral de los productos y sub-productos obtenidos en las actividades señaladas.

6.- Plazo de Duración: 30 (treinta) años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), formado por (400) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Francisco Sodero suscribe trescientas (300) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) y Sergio Facundo Sodero suscribe cien (100) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir de la suscripción del presente.

8.- Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente, quien revestirá el carácter de tal,

debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como gerente a Sergio Facundo Sodero y como suplente a Sergio Francisco Sodero, constituyendo los gerentes titular y suplente domicilio especial en Los Tarcos N° 199, Salta Capital, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados. Sergio Facundo Sodero gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Marzo.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 04/04/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 400003011

F. N° 0004-02038

4 M S.R.L.

1.- Socios: Facundo Agustín Martínez, D.N.I. 36.346.120, C.U.I.L. 20-35.346.120-5, con domicilio en Las Moreras N° 111, Salta, argentino, comerciante, de 21 años de edad, soltero y Sergio Daniel Vargas, D.N.I. 24.244.875, C.U. I.T. 20-24.244.875-9, con domicilio en Ejército del Norte N° 54, Depto. 3, Salta, argentino, comerciante, de 38 años de edad, soltero.

2.- Fecha del Contrato: 07 días de Marzo de 2.013.

3.- Denominación Social: 4 M S.R.L.

4.- Domicilio Social: Avenida Delgadillo esquina Francisco Centeno Parque Industrial,

Salta - Capital.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación de carrocerías para vehículos, como así también a la fabricación de envases de maceración. Asimismo podrá efectuar la comercialización integral, importación y/o exportación de los productos y sub-productos obtenidos en las actividades señaladas.

6.- Plazo de Duración: 30 (treinta) años.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), formado por (300) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto y de acuerdo al siguiente detalle: Facundo Agustín Martínez suscribe doscientas setenta (270) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %) o sea pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500.-) y Sergio Daniel Vargas suscribe treinta (30) cuotas sociales e integra en efectivo el veinticinco por ciento (25 %), o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-), el saldo pendiente de integración se integrará dentro de los tres meses contados a partir de la suscripción del presente.

8.- Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente, quien revestirá el carácter de tal, debiendo designarse un suplente, durarán en sus funciones igual plazo que el de la sociedad. Se designa como gerente a Facundo Agustín Martínez y como suplente a Sergio Daniel Vargas, constituyendo los gerentes titular y suplente domicilio especial en Avda. Delgadillo esq. Francisco Centeno. Parque Industrial, Salta, quienes aceptan en este acto los cargos por los que fueron designados. Facundo Agustín Martínez gerente titular designado, presta una garantía a la sociedad de diez mil pesos (\$ 10.000).

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 05/04/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 96,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033253

F. N° 0001-47694

Dos D Services S.R.L.

Socios: Daniel Alejandro Domaszewski, DNI N° 23.174.895, CUIL N° 20-23174895-5, de 39 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvia Vitale, domiciliados en calle Necochea N° 3.790 de la localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, de profesión trabajador independiente y Pablo Esteban Domaszewski, DNI N° 22.326.514, CUIL N° 20-22326514-7, de 41 años de edad, soltero, domiciliado en calle Mendoza N° 1.499 de la Ciudad de Salta, pro-

vincia de Salta, de profesión trabajador independiente, ambos argentinos, mayores de edad.

Instrumento de Constitución: Contrato Social de Fecha 14 de Noviembre de 2012.

Denominación: Dos D Services S.R.L.

Sede Social: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta. Pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier otro lugar del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial.

Fijando domicilio legal de la sede social por instrumento separado en calle Mendoza N° 1.499 - Salta Capital.

Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 80 (ochenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privada, en el ámbito nacional o internacional, a la realización de las siguientes actividades: 1) Servicios: Servicio técnico y reparación de maquinarias pesadas, para el agro, la construcción, el transporte, la minería y todo lo relacionado al mantenimiento de las mismas. Servicio técnico y reparación de vehículos automotores livianos. 2) Comerciales: Compra-venta de Maquinas, Motores, Equipos e Implementos de uso especiales y sus repuestos de todo tipo. Compra-venta de vehículos en consignación y/o por cuenta y orden de terceros. Exportación e importación: de todo lo relacionado con los bienes descriptos ut-supra.

Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000.- (pesos: Cuatrocientos mil) que se divide en 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos: cien) cada una, de la siguiente forma: el Sr. Daniel Alejandro Domaszewski: 65% o sea \$ 260.000. (Pesos: doscientos sesenta mil) y el Sr. Pablo Esteban Domaszewski: 35% o sea \$ 140.000.- (Pesos: ciento cuarenta mil), suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto la suma de \$ 100.000.- (pesos: cien mil) en efectivo debiéndose integrar el saldo en el término máximo de dos años. El capital suscrito podrá ser incrementado hasta un quintuplo de su valor original.

Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente o un tercero

Gerente. El carácter de Socio Gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos. el que tendrá la representación de la Sociedad y el uso de la firma en forma individual. En éste acto se resuelve designar al Sr. Pablo Esteban Domaszewski - el carácter de Socio Gerente, en carácter individual, estando a su cargo el uso de la firma social y obligando a la misma con su sola firma, previo estampado de la denominación "Dos D Services S.R.L." Socio-Gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. El Socio Gerente establece un deposito en garantía de \$ 5.000.- (pesos: cinco mil), los que le serán restituido una vez aprobada su gestión. Fijando domicilio especial en calle Mendoza n° 1.499 de la Ciudad de Salta.

Ejercicio económico y financiero: La sociedad llevará la contabilidad en legal forma y practicará anualmente cada treinta de Setiembre un "Balance General", inventario y memoria.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 05 de Abril de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 112,00 e) 08/04/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100033239 F. N° 0001-47676

D.E.S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de D.E. S.A. - Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220 de la ciudad de Salta, el día 24 de Abril del año 2013, a horas 7,30 en primera convocatoria y a horas 8,30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2012 y determinación de sus honorarios.

4.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Determinación de su remuneración.

Esterquin Salvatierra

Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 08 al 12/04/2013

O.P. N° 100033232

F. N° 0001-47655

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 7 de mayo de 2013 a las 15.00, en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; ii) Consideración del resultado del ejercicio y del destino de los Resultados Acumulados. Constitución de una reserva legal en los términos del art. 70 de la ley 19.550. Constitución de Reserva Especial en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (9/12) Constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones productivas.

Notas: 1) Asimismo, se informa a los Sres. Accionistas que conforme con lo resuelto en la reunión del directorio del 02.04. 13, se propondrá desestimar el tratamiento del punto 3 del orden del día relativo a la consideración del resultado del ejercicio de la convocatoria a la asamblea del 9 de abril de 2013, difiriéndolo para la reunión convocada bajo éstos términos. 2) Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550 los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Godoy Cruz 3236, Buenos Aires. en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 30 de abril de 2013 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la F.C.S.

Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria - Presidente. Designado por acta de asamblea del 10 de abril de 2012.

Imp. S 330,00 e) 05 al 11/04/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100033248 F. N° 0001-47691

Cornejo - Rovaletti S.R.L.

Inscripción de Gerente

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, en los autos "Cornejo - Rovaletti S.R.L. s/Inscripción de Gerente y Sede Social" expediente N° 28.851/12, hace conocer que mediante Acta de Reunión de Socios N° 17 con fecha 06/12/09, se decidió por unanimidad de los Socios, la continuidad de la gerencia de la Empresa "Cornejo - Rovaletti S.R.L." Cuit. 30-61518038-2, en las personas de Gustavo Adrián Rovaletti, D.N.I. N° 8.354.105 y Lucia Rovaletti Uriburu, D.N.I. N° 26.030.914.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 04/04/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. S 60,00 e) 08/04/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100033243 F. N° 0001-47683

**Asociación Argentina de Agencias
de Viajes y Turismo - Salta**

**Asociación Salteña de Agencias de Turismo
A.S.A.T. Fundada 1975**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Agencias de Turismo, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de Abril de 2013, a horas 14:00 en la sede de la Institución sito en calle General Güemes 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 2.- Designación de socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de la Memoria. Estado Contable y/o Balance 2012 e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al año 2012.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra ese quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

Lucio Eduardo D'Andrea
Secretario
Federico Manuel Norte
Presidente

Imp. S 25,00 e) 08/04/2013

O.P. N° 100033242 F. N° 0001-47679

**Centro de Jubilados y Pensionados
de Luz y Fuerza - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2013 a horas 16:00 a realizarse en el Complejo Deportivo del Sindicato de Luz y Fuerza Salta sito en calle Zuviria N° 1085 de esta ciudad capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de esta Asamblea.

3.- Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio Periodo 2012.

4.- Informe tema Bono Contribución.

Art. 37 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará válidamente sea cuál sea el número de los socios concurrentes una (01) hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios, con derecho a voto.

Vicente Oulier
Secretario
Andrés Colina
Presidente

Imp. S 25,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033241

F. N° 0001-47678

Centro Vecinal B° San Martín - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° San Martín, conforme lo establece su Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizara el día Sábado 27 de Abril de 2013, a hs. 10:00, en calle Gral. Güemes N° 1175, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio del Año 2012.

3.- Aumento de la cuota social.

4.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

(Nota) Artículo 47°: Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas del Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Jorge Sebastián Vujovich
Secretario Interino
José Félix Cabral
Presidente

Imp. S 25,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033236

F. N° 0001-47671

Centro Vecinal de Barrio El Carmen ce Rosario de Lerma - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio el Carmen, Rosario de Lerma, con Personería Jurídica N° 284/01. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2013, en el Centro Vecinal del Barrio el Carmen calle Arturo Illia s/n°, a horas 19.00 donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Socios para reñrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2.- Lectura del Acta de la Sesión anterior

3.- Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Periodo 2012.

4.- Actualización de la cuota societaria.

5.- Pasado los 30 minutos de tolerancia la Asamblea se realizara con los socios presentes.

Norma Gladis Prieto
Secretario
Eduardo Juan Prieto
Presidente

Imp. S 25,00

e) 08/04/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100033255

F. N° 0001-47695

Sub Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Fe de Errata

Se rectifica la publicación del texto de fecha 05 de Abril del cte. año, de la Contratación Directa N° 56/13, en referencia a la fecha de Apertura de Sobres consignada para ese mismo día, siendo correspondiente para el

11 del cte. mes y año a hs. 10:00. - Expte. N° 0140050-58316/2013-0 - "Adquisición de Carne Vacuna" con destino a cubrir necesidades de Unidades de Capital, Alcaldía General, Buffet del Personal y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 11 de Abril de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00.- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.
Silvia Maldonado
Alcaide

Sub Jefa Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 08/04/2013

O.P. N° 100033252

F. N° 0001-47692

Fe de Errata - Club del Ciclista Salteño

F. N° 0001-47417 de la Edición N° 19.032 del 25 de Marzo de 2013.

Sección GENERAL - ASAMBLEA

O.P. N° 100033070

F. N° 1-47417

Página N° 1721

Donde dice:

"Asamblea Ordinaria"

Debe decir:

"Asamblea Extraordinaria"

Debe agregarse dentro del orden del día el punto N°

4) Modificación de Estatutos.

Matías Alberto Postigo

Titular

María Beatriz Dávalos Siles

Imp. \$ 50,00

e) 08/04/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100033257

Saldo anual acumulado	\$ 150.022,20
Recaudación	
Boletín del día 05/04/13	\$ 2.416,60
Total recaudado a la fecha	\$ 152.438,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003013

Saldo anual acumulado	\$ 29.929,00
Recaudación	
Boletín del día 05/04/13	\$ 1.176,00
Total recaudado a la fecha	\$ 31.105,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676